BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 135 FECHA 15-setiembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 49/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PORTONES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el cual se contempla la convocatoria para la Adquisición de Motor Eléctrico para Automatización de Portones del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 61/2014 de fecha 3 de marzo de 2014; las ofertas presentadas por las firmas: FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas de Benítez y PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague; el informe C.E. Nº 79/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 79/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014, recomienda adjudicar a la firma **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague** la "Adquisición de Motor Eléctrico para Automatización de Portones para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF CD Nº 49/2014; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto, en virtud a lo establecido en el Artículo 34° Inciso c) de la citada Ley y bajo responsabilidad de la máxima autoridad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 49/2014, convocada para la Adquisición de Motor Eléctrico para Automatización de Portones del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 79/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Adquisición de Motor Eléctrico para Automatización de Portones del Banco Nacional de Fomento al oferente **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague** en la suma total de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague**, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF MONARCA S.R.L. - Dto. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 135 FECHA 15-setiembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 49/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PORTONES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de la presente Resolución.---------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 1 ACTA 135 FECHA 15-setiembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 49/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO PARA AUTOMATIZACIÓN DE PORTONES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Oferente: **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Daniel Mundo Echague**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	26101509-001	ACCESO VEHICULAR -25 DE MAYO Y CERRO CORA - PIVOTANTE (Motor de 2 HP, brazo de sinfín 1 metro. Material de hierro tipo industrial)	PPA	Brasilera	Unidad	4	Unidad	1.400.000	5.600.000
2	26101509-001	ACCESO VEHICULAR - YEGROS - CORREDIZO (Motor de 2 HP, material de hierro tipo industrial)	PPA	Brasilera	Unidad	2	Unidad	1.500.000	3.000.000
3	26101509-001	ACCESO TRASERO TESORERÍA-BASCULANTE (Motor 2 HP)	PPA	Brasilera	Unidad	2	Unidad	1.700.000	3.400.000
Precio total: guaraníes doce millones.----------									**12.000.000.-**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Plan de Entregas:
Una vez suscripto el contrato, hasta 30 (treinta) días, en coordinación de la Dirección de Seguridad - Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo) según necesidades del Banco Nacional de Fomento.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios: una vez suscripto el contrato, hasta 30 (treinta) días, en coordinación de la Dirección de Seguridad.
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la Dirección de Seguridad, según necesidades del Banco Nacional de Fomento.

La vigencia de contrato: hasta el 31 de diciembre de 2014.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - 7ta. Farina 213 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103